

INSTRUCTIVO MARCA TU VOTO PARA APODERADOS DE CAMPAÑA Y OBSERVADORES DE MESA

Elecciones Presidenciales 17 de Noviembre

Movimiento Ciudadano Marca Tu Voto por una Asamblea Constituyente

Este instructivo explica las tareas con las que esperamos nos colaboren los Observadores Ciudadanos y los Apoderados de candidaturas y partidos que han entregado pública y expresamente su apoyo a la iniciativa ciudadana Marca Tu Voto.

¿Qué se espera de los Apoderados?

- 1** Que contabilicen los **votos emitidos** en cada urna (es decir, la suma de votos válidos + blancos + nulos)
- 2** Que contabilicen los **votos marcados AC o similar** en cada urna (todos los votos que estén marcados AC o similar en las urnas, ya sean válidos, blancos o nulos)

¿Cómo colaborar?

- 1** El **Jefe o Encargado de Local de la Campaña MarcaTuVoto** antes de las 16:00 hrs. le entregará a los apoderados un "**Formulario Observador de Mesa**", único por mesa, que usted deberá completar con: Nº de la Mesa / Nº de votos emitidos en la urna / Nº de votos marcados. Luego del conteo, usted deberá firmar y devolver esa ficha al mismo **Jefe de Local**.

Ante cualquier duda escribir al correo apoderados.mtv@gmail.com o comunicar al 09-723 754 80

Recordar que para esta campaña se registran **todos los votos** marcados en las papeletas **presidenciales**, ya sean **válidos, nulos o blancos**, sin importar si son objetados o no objetados que contengan la marca "AC" o que tenga marcas que apunten a una Asamblea Constituyente (ya sea "Asamblea Constituyente", "Nueva Constitución" o similares).

LOS VOTOS MARCADOS SON VÁLIDOS SEGÚN LA LEY

Se considerarán como marcadas y podrán ser objetadas por vocales y apoderados, las cédulas en que se ha marcado claramente una preferencia, aunque no necesariamente en la forma correcta señalada en el artículo 65, y las que tengan, además de la preferencia, leyendas, otras marcas o señas gráficas que se hayan producido en forma accidental o voluntaria, como también aquellas emitidas con una preferencia pero sin los dobles correctos. Estas cédulas deberán escrutarse a favor del candidato que indique la preferencia, pero deberá quedar constancia de sus marcas o accidentes en los actos respectivos con indicación de la preferencia que contienen.

Numeral 5 del Art.71, Ley 18.700 Orgánica Constituciones de Elecciones

Instructivo marca tu voto para apoderados de campaña y observadores de mesa [estampa].

FECHA DE PUBLICACIÓN

2013

FORMATO

Estampa

DATOS DE PUBLICACIÓN

Instructivo marca tu voto para apoderados de campaña y observadores de mesa [estampa]. [Chile] : [Editor no identificado], [2013]. 1 cartel (afiche) : blanco y negro ; 28 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile